

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas a los Estados Financieros del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes correspondientes al periodo del 01 al 30 septiembre de 2022, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- 1. Este rubro se conforma por cuatro cuentas bancarias divididas en, Gasto Corriente, 2 al millar, 1 al millar y Ministraciones.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria BBVA BANCOMER			Monto
	Institución Bancaria	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	
GASTO CORRIENTE	BBVA	Productiva	0116617646	476,641.93
2 AL MILLAR	BBVA	Productiva	0116671853	62,325.39
1 AL MILLAR	BBVA	Productiva	0116671926	0.00
MINISTRACIONES	BBVA	Productiva	0116671896	0.00
TARJETA DEBITO EMPRESARIAL	BBVA	Productiva	0116837263	819.25

Además, como parte de este rubro tenemos el Fondo Fijo de Caja, mismo que es de carácter revolvente, con un saldo de \$10,000.00 pesos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- 2. Este rubro se encuentra conformado por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuyo saldo es un importe pendiente de cobro de retenciones de 2% al millar de obra pública, además del Subsidio al empleo. Así mismo, se reporta la cuenta por cobrar Expediente CI/AGS/09951/06-17, cuyo saldo asciende a \$ 4'730,480.00
- 3. Se presenta de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES, BIENES O SERVICIOS						
Cuentas por cobrar	90	180	365	+365	Saldo al 30 de septiembre del 2022	Saldo al 31 de diciembre 2021
Cuentas por cobrar	00.00			118,726.70	118,726.70	4'977,767.88
Total	00.00	0.00	0.00	118,726.70	118,726.70	4'977,767.88

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- Este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no cuenta con inventarios.
- De la cuenta Almacén no hay nada que reportar, este Órgano Superior de Fiscalización no cuenta con almacén.

Inversiones Financieras

- Respecto de Fideicomisos no hay nada que reportar.
- De las inversiones financieras se reporta un saldo de \$ 118,726.70 pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- y 9. Los bienes propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se integran de la siguiente manera:

EQUIPO DE OFICINA	1,768,853.15
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	876,209.5
EQUIPO DE COMPUTO	4,014,646.82
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	272,453.50
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	53,950.06
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	22,774.69
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,899,834.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	619,118.86
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	41,874.62
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	29,057.33
OTROS EQUIPOS	84,391.79
SOFTWARE	775,994.03
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	693,282.32
TOTAL	11,152,440.67

--	--

La depreciación acumulada al 30 de septiembre de 2022 asciende a \$ 6,600,804.27. Se aplican las tasas de depreciación señaladas por la ley.

El estado de los activos es, en general, el apropiado para ser utilizados para los fines de la entidad.

Estimaciones y Deterioros

10. No se registraron estimaciones y deterioros.

Otros Activos

11. No se registraron otros activos.

Pasivo

1. Las cuentas de pasivos están integradas por los impuestos generados en el mes de septiembre de 2022, pagaderos en octubre de 2022.
2. No hay nada que reportar de Fondos de Bienes de Terceros.
3. No hay nada que reportar en cuanto a Pasivos Diferidos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se encuentran en el renglón de **transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones.**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Los ingresos devengados del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes ascienden a \$ 33,800,034.26 pesos.

Otros Ingresos y Beneficios

3. No hay nada que reportar respecto a otros ingresos y beneficios.

Gastos y Otras Pérdidas

1. Los gastos se dividen en tres rubros principales, siendo los siguientes:

SERVICIOS PERSONALES	25,223,295.96 pesos
MATERIAS Y SUMINISROS	1,879,958.41 pesos
SERVICIOS GENERALES	6,036,790.22 pesos

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. No hay modificaciones a reportar respecto del patrimonio contribuido.
2. No hay nada que reportar respecto de las modificaciones al patrimonio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Situación Financiera en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
EFFECTIVO	\$ 10,006.24	\$ 1,949.24
BANCOS/TESORERÍA	\$ 458,103.53	\$ 2,820,813.35
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 0.00	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 0.00	\$ 0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 0.00	\$ 0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 468,109.77	\$2,822,762.59

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION
ESTADO DE AGUASCALIENTES
Flujo Operacional
Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

DISPONIBILIDAD AL 1 DE ENERO DE 2022		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y	\$33,800,034.26	
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$33,800,034.26
		<hr/>
		\$33,800,034.26
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
SERVICIOS PERSONALES	\$25,223,295.96	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,879,958.41	
SERVICIOS GENERALES	\$6,036,790.22	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1,935,322.80	
		\$35,075,367.39
		<hr/>
		-\$1,275,333.13
DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
INTEGRACIÓN DE DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
CUENTAS DE BALANCE DEUDORA		
EFFECTIVO	\$10,006.24	
BANCOS/TESORERÍA	\$458,103.53	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,778.91	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$302,985.43	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$17,902.10	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A	\$4,858,411.52	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO	\$150,091.07	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$6,932,162.97	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$76,724.75	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,899,834.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$774,442.60	
SOFTWARE	\$775,994.03	
LICENCIAS	\$693,282.32	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$522,978.48	
		\$17,476,697.95
CUENTAS DE BALANCE ACREADORAS		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$6,600,804.27	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$244,130.20	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$124,344.69	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.80	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$648,256.43	
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$18,902.41	
APORTACIONES	\$8,927.96	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$11,439,171.64	
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-\$332,507.32	
		\$18,752,031.08
		<hr/>
		-\$1,275,333.13

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$33,800,034.26
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$33,800,034.26

Órgano Superior de Fiscalización		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2022		
1. Total de egresos presupuestarios		35,407,372.70
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,267,328.11
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,378,612.55	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	186,840.25	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	701,875.310	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		1,935,322.80
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,935,322.80	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable		35,075,367.39

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- a) Cuentas contables: no se tiene nada que informar.
- b) Cuentas presupuestales: No se tiene nada que informar.

Balanza de Comprobación del 01/ene./2022 al 30/sep./2022
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 8110 a la 8270)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$43,144,200.00	\$0.00	\$43,144,200.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$33,800,034.26	\$46,258,757.35	\$0.00	\$12,458,723.09
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$3,114,557.35	\$0.00	\$3,114,557.35	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$33,800,034.26	\$33,800,034.26	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,800,034.26	\$0.00	\$33,800,034.26
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,244,200.00	\$0.00	\$39,244,200.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$57,342,788.61	\$53,797,688.44	\$3,545,100.17	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$10,683,294.73	\$18,098,588.61	\$0.00	\$7,415,293.88
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$43,114,393.71	\$35,407,372.70	\$7,707,021.01	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$35,407,372.70	\$35,407,372.70	\$0.00	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$35,407,372.70	\$35,407,372.70	\$0.00	\$0.00
Sumas =>			\$0.00	\$0.00	\$295,814,048.32	\$331,221,421.02	\$57,510,878.53	\$92,918,251.23

Se informa, de manera agrupada, en estas Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, lo siguiente:

1. Valores en Custodia: nada qué reportar.
2. Tipo de emisión de instrumento: nada qué reportar.
3. Contratos firmados de construcciones: nada qué reportar.
4. No hay nada qué reportar contable ni presupuestalmente de estos aspectos.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Las Notas de gestión Administrativa revelan el contexto de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones de este periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros con la finalidad de tener la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

El ente estuvo operando bajo el presupuesto autorizado, para poder ejecutar adquisiciones y gastos contemplados en el presupuesto autorizado original.

3. Autorización e Historia

El 7 de Mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que contiene las reformas a los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que versan sobre la fiscalización superior federal, las entidades de fiscalización superior locales y la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos

De manera específica, las reformas a los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a las legislaturas de los Estados a garantizar a las entidades de fiscalización superior una autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

En este sentido, las legislaturas de los Estados y del Distrito Federal deberán aprobar las leyes, y en su caso, las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto publicado el 7 de mayo de 2008, en un plazo máximo de un año.

La Legislatura Estatal, atendió el requerimiento constitucional, y el 8 de Diciembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 144 mediante el cual se adiciona una Sección Única al Capítulo Séptimo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, integrada con los artículos 27 A, 27 B y 27 C, y con ella se abroga la Contaduría Mayor de Hacienda y nace el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes como una entidad con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen a su cargo la revisión de la cuenta pública, la fiscalización de los ingresos y egresos, la recaudación, la administración, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos, y realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, estatales y municipales.

El pasado 21 de noviembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1981 y su Reglamento Interior.

Por su parte, el 16 de enero de 2012 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 140 que contiene el Reglamento Interior del Órgano Superior del Estado.

3. Organización y Objeto Social

La actividad principal de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es coadyuvar a través de la Fiscalización Superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

El ejercicio fiscal que comprenden los presentes Estados Financieros es del 1 de al 30 de septiembre de 2022.

El régimen jurídico al que se sujeta este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es Persona Moral con fines no lucrativos.

Derivado del punto anterior, las obligaciones fiscales a que se sujeta este ente son las siguientes:

Entero de las retenciones mensuales de ISR de sueldos y salarios.
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales.
Declaración anual informativa de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
Declaración informativa anual del subsidio para el empleo.
Entero de retención de ISR por servicios profesionales, mensual.
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
Declaración y entero del ISN
Entero mensual IMSS
Entero quincenal ISSSSPEA

La estructura organizacional de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se conforma por el Auditor Superior, las direcciones de Auditoría, Desempeño, Planeación, Administrativa y Jurídica; los correspondientes jefes de departamento de cada dirección, así como el cuerpo de auditores y auxiliares administrativos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados en conformidad con las disposiciones de la Ley general de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 1 de enero del 2019, así como, los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estado Financieros es a costo histórico, no contamos con bienes inmuebles.

Para el registro de operaciones contables y presupuestarias se sigue la normatividad emitida por el CONAC.

d) Los postulados básicos utilizados en el OSFAGS son los que se enumeran a continuación:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia permanente.
4. Revelación suficiente.
5. Importancia relativa.
6. Registro e integración presupuestaria.
7. Devengo Contable.
8. Valuación.
9. Dualidad económica.
10. Consistencia.

d) Normatividad supletoria: No se cuenta con normatividad supletoria.

e) El OSFAGS cumple con la base devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Nada que informar en este punto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Nada que informar en este punto.

8. Reporte Analítico del Activo

Las tasas utilizadas para la depreciación de los bienes muebles propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, son de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC.

No se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación; no se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de Inversiones entregadas en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se realizaron desmantelamientos de Activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Nada que informar en este punto.

ÓRGANO SUPERIOR
Fiscalización ESTADO DE
AGUASCALIENTES
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 30/sep./2022

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
91 Transferencias y Asignaciones	\$43,144,200.00	\$3,114,557.35	\$46,258,757.35	\$33,800,034.26	\$33,800,034.26
MINISTRACIONES FINANZAS	\$39,244,200.00	\$0.00	\$39,244,200.00	\$29,432,700.25	\$29,432,700.25
2 AL MILLAR	\$3,750,000.00	\$425,260.36	\$4,175,260.36	\$4,258,626.46	\$4,258,626.46
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$150,000.00	\$2,613,296.99	\$2,763,296.99	\$32,707.55	\$32,707.55
OTROS INGRESOS GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$76,000.00	\$76,000.00	\$76,000.00	\$76,000.00
Total	\$43,144,200.00	\$3,114,557.35	\$46,258,757.35	\$33,800,034.26	\$33,800,034.26

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Nada que informar en este punto.

11. Calificaciones otorgadas

Nada que informar en este punto.

13. Proceso de Mejora

Nada que informar en este punto.

14. Información por Segmentos

No es necesario presentar información segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Nada que informar en este punto.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad en la presentación de los estados financieros.

Los estados financieros contables son firmados y se reportan con la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**LIC. FRANCISCO MARTÍN
MUÑOZ CASTILLO**

AUDITOR SUPERIOR

MARIO HIRAM BRAVO DE LUNA

**ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**